

## G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

## Resolución

	,		
	úmer	•	•
Τ.	umer		,

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-16794577-GCABA-DGPLYCO

**VISTO:** La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 6.764), el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones Nros. 6.891-GCABA-MHFGC/24 y 2625-GCABA-MHFGC/25 y el Expediente Electrónico N° 16794577-GCABA-DGPLYCO/24, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 49 de la Ley N° 471 establece que "El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública", determinando que los mismos serán cubiertos "por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición";

Que el Decreto N° 684/09 y modificatorios aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y delega en cada Ministro/a y/o en los/as Secretarios/as del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su Jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales;

Que por la Resolución N° 6.891-GCABA-MHFGC/24 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución N° 2625-GCABA-MHFGC/25 se convocó al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al/ a la titular de la Gerencia Operativa Conciliaciones, Registración de Recursos y Sistematización de la Recaudación dependiente de la Dirección General Tesorería de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General Planificación y Control Operativo hace saber, mediante su Informe N° 32785266-GCABA-DGPLYCO/25, que aquél ya se encuentra concluido y que la terna final fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, conforme los antecedentes del caso, se concluye que la señora Claudia Ayala, CUIL N° 27-24176250-0, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 684/09 y modificatorios,

## EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

**RESUELVE:** 

**Artículo 1.-** Designar a partir del 08 de agosto de 2025, a la señora Claudia Ayala, CUIL N° 27-24176250-0, como Gerente Operativo, titular, de la Gerencia Operativa Conciliaciones, Registración de Recursos y Sistematización de la Recaudación dependiente de la Dirección General Tesorería de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante la Resolución N° 2625-GCABA-MHFGC/25, cesando en la estabilidad el día 07 de agosto de 2030 o al momento en que dicho cargo sea suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero.

**Artículo 2°.-** La agente designada en el artículo 1°, deberá acreditar de manera fehaciente, en el plazo perentorio de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la presente Resolución, ante la Dirección General Tesorería del Ministerio de Hacienda y Finanzas, el cumplimiento de las capacitaciones previstas en el artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 6.891-GCABA-MHFGC/24.

**Artículo 3°.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicar a la Dirección General Tesorería y, para su conocimiento y demás efectos, remitir a las Direcciones Generales de Planificación y Control Operativo y de Administración y Liquidación de Haberes de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, y a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la que procederá a notificar fehacientemente a los integrantes de la terna los términos de la presente. Cumplido, archivar.